1132333

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

DELINDECSA S.A.

2008

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Calle D Oe3-169 y Pedro Boto. P.B.
(Sector La Rumiñahui)
Teléfono: 229 4737 – (09) 966 8498
Quito – Ecuador

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

SEÑORES ACCIONISTAS DE DELINDECSA S.A.

A.- Hemos auditado el Balance General adjunto de DELINDECSA S.A., al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basados en nuestra Auditoria.

B.- Nuestra Auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una Auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una Auditoria incluye el examen, en base de pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes efectuadas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra Auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

C.- En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DELINDECSA S.A. al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujo de efectivo, a esto se adiciona que, todos los anexos de todas las cuentas de los Estados Financieros entregados por Contabilidad, luego de haberse efectuado su estudio y análisis individual, consideramos que los registros contables durante el periodo auditado, están debidamente sustentados con la documentación que respalda y justifica su contabilización, por el año terminado en esa fecha, de

conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y aplicados uniformemente durante el período.

D.- De la revisión realizada al sujeto pasivo, se determina que DELINDECSA S.A. deberá presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia del ejercicio fiscal auditado, en la forma y plazo establecidos en la ley, y conforme lo dispuesto en la resolución No. NAC – DGER 2008 – 0464, emitida por el Servicio de Rentas Internas.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre del 2008 de DELINDECSA S.A. como sujeto pasivo auditado, receptada la información de la Contabilidad, emitiremos por separado el Informe Tributario, con la inclusión de los 15 anexos y cualquiera adicional requeridos por el Servicio de Rentas Internas, relacionado con el examen de auditoría, en sujeción a lo que establece el artículo 1 de la resolución 1071 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 740 del 08 de enero del 2003 y Circular No. 9170104 DGEC-001 del 21 de diciembre del 2003, aplicable para el examen de auditoria al 31 de diciembre del año 2003 y siguientes ejercicios económicos.

Abril 25 del 2009

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Calle D Oe3-169 y Pedro Boto. P.B.
(Sector La Rumiñahui)
Teléfono: 229 4737 – (09) 966 8498
Quito – Ecuador

DELINDECSA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EXPRESADO EN US DOLARES

ACTIVOS CORRIENTES		
Caja y equivalentes de efectivo	**Nota 3a**	20.188,68
Cuentas por cobrar	**Nota 3b**	592.664,17
Inventarios	**Nota 3c**	252.369,88
Pagos Anticipados		3.513,95
Total activos corrientes		868.736,68
ACTIVOS FIJOS, NETO	**Nota 3d**	
Instalaciones		3.995,24
Maquinarias		44.664,29
Muebles y equipos de oficina		17.666,93
Equipos de computación		29.876,52
Vehículos		202.828,17
Otros Activos Fijos		94.464,29
Depreciación acumulada		(97.683,84)
Terrenos		400.000,00
Total activos fijos, neto		695.811,60
ACTIVOS DIFERIDOS		
Otros Activos Diferidos		10.788,97
Total activo Diferido		10.788,97
ACTIVOS A LARGO PLAZO	**Nota 3e**	
Inversiones a largo plazo		20.207,72
Préstamos compañías relacionadas		1.258.619,98
Otros Activos a largo plazo		127.341,98
Total activos a largo plazo		1.406.169,68
TOTAL ACTIVOS		**2.981.506,93**
PASIVOS CORRIENTES	**Nota 3f**	
Cuentas por pagar proveedores no relacionados		753.464,20
Otras cuentas por pagar no relacionadas		66.262,95
Impuesto a la renta por pagar		50.260,03
Participación trabajadores		37.661,02
Provisiones		13.898,86
Total pasivos corriente		921.547,06
PASIVOS A LARGO PLAZO	**Nota 3g**	1.649.546,16
TOTAL PASIVOS		**2.571.093,22**
PATRIMONIO	**Nota 3h**	
Capital Social		87.200,00
Reserva legal		25.107,34
Utilidades acumuladas		160.061,32
Utilidad del Ejercicio		138.045,05
Total Patrimonio		**410.413,71**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**2.981.506,93**

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Calle D Oe3-169 y Pedro Boto. P.B.
(Sector La Rumiñahui)
Teléfono: 229 4737 – (09) 966 8498
Quito – Ecuador

DELINDECSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EXPRESADO EN US DOLARES

	VENTAS	17.839.990,32
+	OTROS INGRESOS	5.102.499,77
=	TOTAL INGRESOS	22.942.490,09
-	COSTO DE VENTAS	22.064.432,79
=	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	878.057,30
-	GASTOS OPERACIONALES	626.983,89
=	UTILIDAD DEL EJERCICIO	251.073,41
-	PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	37.661,02
-	IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA	50.260,02
-	APROPIACIÓN RESERVA LEGAL	25.107,34
=	**UTILIDAD NETA**	**138.045,05**

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Calle D Oe3-169 y Pedro Boto. P.B.
(Sector La Rumiñahui)
Teléfono: 229 4737 – (09) 966 8498
Quito – Ecuador

DELINDECSA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

EXPRESADO EN US DOLARES

	Capital Social	Aporte Aumento de Capital	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Utilidad Ejercicio	Total
Enero 1, 2008	800,00	86.400,00	8.633,61	(3.410,86)	180.119,11	272.541,86
Ajustes			(8.633,61)	(16.646,93)		(25.280,54)
Aumento de Capital	86.400,00	(86.400,00)				0,00
Transferencia				180.119,11	(180.119,11)	0,00
Utilidad del Ejercicio					251.073,41	251.073,41
Participación Trabajadores					-37.661,02	(37.661,02)
Impuesto a la renta					-50.260,03	(50.260,03)
Reserva Legal			25.107,34		(25.107,34)	0,00
Diciembre 31, 2008	87.200,00	0,00	25.107,34	160.061,32	138.045,03	410.413,71

DELINDECSA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

EXPRESADO EN US DOLARES

ACTIVIDADES DE OPERACION	
Utilidad del ejercicio	251.073,44
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo	
neto proveniente (utilizado en) de actividades de operación.	
Depreciación de propiedades	48.823,60
Provisión para cuentas incobrables	1.792,25
Cambios en activos y pasivos	
Cuentas por cobrar	675.372,42
Inventarios	(130.279,19)
Gastos anticipados	(1.926,45)
Otros activos largo plazo	566.330,40
Cuentas por pagar	(816.737,03)
Gastos acumulados por pagar	1.185,70
Total ajustes	344.561,70
Efectivo neto utilidado (proveniente) en actividades de operación	595.635,14
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Adquisición de Activos Fijos	(78.874,24)
Efectivo neto utilidado en actividades de inversión	(78.874,24)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Pasivo a largo plazo, Accionistas	(870.581,85)
Leasing	(25.280,54)
Compañías Relacionadas	307.124,66
Préstamo bancario	87.667,82
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(501.069,91)
CAJA Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	
Disminución (Aumento) neto del efectivo durante el año	15.690,99
Saldos al comienzo del año	4.497,69
SALDOS FIN DEL AÑO	20.188,68

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

(EXPRESADOS EN DOLARES)

NOTA 1.- ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA

DELINDECSA S.A., fue constituida en Guayaquil, Ecuador, el 1ro de Julio de 2003, de conformidad con las leyes ecuatorianas y su actividad principal es la comercialización y exportación de frutas, especialmente banano.

NOTA 2.- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- La Compañía lleva sus registros de Contabilidad y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC promulgadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobada por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, entidad encargada de su control y vigilancia. Las políticas de contabilidad que aplica la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Los Estados Financieros han sido preparados, sobre la base de costo histórico, y fueron modificados por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17, relacionado con la Conversión de los estados financieros para efecto de aplicar el esquema de dolarización, que fue aprobada y publicada en el Registro Oficial, que reformó el Sistema de Corrección Monetaria establecido por el artículo 22 de la Ley de

Régimen Tributario Interno y Sección III del Reglamento (Decreto 2411), que estuvo en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1999, reexpresando de esta forma los rubros del balance cuyo registro en libros es susceptible de sufrir una variación en su valor nominal como resultado de la inflación, la devaluación o de ajustes pactados que afecten los activos y pasivos no monetarios y patrimonio que incluye el Capital, Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva de Capital y Resultado del Ejercicio. Los estados financieros expresados en sucres a la fecha de transición se ajustaron a dólares de los Estados Unidos de América, por efecto de la reexpresión integral y corrección por las brechas a diciembre 31 de 1999 y de enero a marzo del 2000.

NOTA 3.- CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

a.- CAJA - BANCOS.-

Al 31 de Diciembre de 2008, esta cuenta se compone de:

CAJA BANCOS	SALDO
Caja Chica (Oficina)	200,00
Caja Chica Quevedo	981,80
Caja chica de San Juan	350,00
BANCO BOLIVARIANO-5149393	12.106,05
BANCO BOLIVARIANO-5160521	2.743,19
BANCO DE GUAYAQUIL CTA 01478915	2.526,49
BANCO DEL PICHINCHA 33579115-04	1.281,15
TOTAL	**20.188,68**

b- CUENTAS POR COBRAR.-

Al 31 de Diciembre de 2008, esta cuenta se compone de:

CUENTAS POR COBRAR	SALDO
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	178.646,99
CTAS. POR COBRAR EMPLEADOS	1.863,84
CUENTAS POR COBRAR PROVEEDORES	127.884,74
CUENTAS POR COBRAR PRODUCTORES	98.768,08
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-1.792,25
CREDITO TRIBUTARIO	187.292,77
TOTAL	**592.664,17**

c.- INVENTARIOS.-

Al 31 de Diciembre de 2008, esta cuenta se compone de:

INVENTARIOS	SALDO
BODEGAS PRINCIPALES	150.176,36
BODEGAS SECUNDARIAS	102.193,52
TOTAL	**252.369,88**

d.- ACTIVOS FIJOS.-

Al 31 de Diciembre de 2008, esta cuenta se compone de:

ACTIVOS FIJOS	SALDO
Muebles y Equipos de Oficina	17.666,93
Software	22.852,02
Equipos de Computaci¢n	7.024,50
Vehiculos	202.828,17
INSTALACIONES	3.995,24
Maquinarias y Equipos	44.664,29
Derechos sobre bienes con leasing	94.464,29
Hacienda DOMENICA NOHELIA	400.000,00
DEPRECIACION ACUMULADA	-97.683,84
TOTAL	**695.811,60**

e.- ACTIVOS A LARGO PLAZO.-

Al 31 de Diciembre de 2008, esta cuenta se compone de:

ACTIVOS A LARGO PLAZO	SALDO
Certificados Corpei	20.207,72
EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA	847.424,39
AEROFAQ CIA. LTDA.	29.207,45
SERVIPAXA S.A.	21.701,71
UNIDAD EDUCATIVA GREEN HILLS SCHOOL	25.518,80
RAKORT S.A.	331.157,39
PALSACOM S.A	2.370,00
REALTRADE S.A.	1.235,24
ARMANDO MANOBANDA	5,00
INTERESES BANCO PICHINCHA	127.341,98
TOTAL	**1.406.169,68**

f.- PASIVOS CORRIENTES.-

Al 31 de Diciembre de 2008, esta cuenta se compone de:

PASIVO CORRIENTE	SALDO
Cuentas y documentos por cobrar proveedores no relacionados	753.464,20
Otras cuentas y documentos por pagar	66.262,95
Impuesto a la renta por pagar	50.260,03
Participación trabajadores	37.661,02
Provisiones	13.898,86
TOTAL	**921.547,06**

g.- PASIVOS A LARGO PLAZO.-

Al 31 de Diciembre de 2008, esta cuenta se compone de:

PASIVO A LARGO PLAZO	SALDO
JORGE MANOBANDA CEDEÑO	158.791,41
DIVIDENDOS POR PAGAR ACCIONISTAS	101.425,13
JORGE MANOBANDA (HDA)	39.141,69
DAULE FOODS S.A.	721.787,22
AGRO MANOBANDA HNOS S.A.	13.390,91
BANCO DEL PICHINCHA	615.009,80
TOTAL	**1.649.546,16**

h.- PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre de 2008, esta cuenta se compone de:

PASIVO A LARGO PLAZO	SALDO
CAPITAL SOCIAL	87.200,00
RESERVA LEGAL	25.107,34
UTILIDADES ACUMULADAS	160.061,32
UTILIDAD DEL EJERCICIO	138.045,05
TOTAL	**410.413,71**

NOTA 4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y sus observaciones se presentan en Informe de Cumplimiento Tributario tramitado al Servicio de Rentas Internas e Informe Confidencial presentado a la Administración.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoria; de igual forma, **son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario**.

NOTA 5.- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIFs)

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, hizo conocer sobre la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, la misma que debe cumplirse a partir del 1º. de enero del 2010, estableciendo como período de transición a partir del año 2009; remarcando que este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009, cuya resolución anotada se transcribe:

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías a determinar mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías y entidades sujetas a su control y el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

QUE el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

QUE mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006;

QUE sensibles ante el pedido del gobierno nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global;

QUE el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sometidas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras
estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en

su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:
(a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
(b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

(c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

ARTICULO TERCERO: La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

ARTICULO CUARTO: Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

ARTICULO QUINTO: Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

ARTICULO SEXTO: Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Abril, 25 del 2009

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843